



**ACTA DE APROBACIÓN INFORME PRELIMINAR DE CREDENCIALES Y OFERTAS
TÉCNICAS**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), en horas laborables, se reunió de manera remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Rosa A. Gómez**, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Arcia Melisa Bretón Castillo**, directora general técnica, representada por **Vanesa M. Camacho**, coordinadora de la Dirección General Técnica; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales y ofertas técnicas del proceso de **comparación de precios núm. CP-CPJ-005-2020**, llevado a cabo para la adecuación del área de recepción de documentos del palacio de justicia de La Romana.

POR CUANTO: En fecha veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020), la Dirección de Infraestructura Física, mediante el formulario de requerimiento núm. 2020-121, solicitó a la Dirección Administrativa la contratación de la obra de readecuación del área de recepción de documentos del palacio de justicia de La Romana.

POR CUANTO: En fecha uno (1) de mayo de dos mil veinte (2020), la Dirección Presupuestaria y Financiera emitió la certificación de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000333-2020, para la contratación de que se trata.

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones, mediante acta núm. 001 en fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020), aprobó los términos de referencia, designó los peritos evaluadores, así como también la convocatoria para la comparación de precios núm. CP-CPJ-005-2020.

POR CUANTO: Que en fecha uno (1) de septiembre de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió con la publicación en el portal institucional www.poderjudicial.gob.do y a invitar a cuarenta y cinco (45) empresas mediante correo electrónico, a saber:

1. Cagmancivil,S.R.L..
2. Carlos José Capellan Roque
3. Chaljub Concepción Asociados
Constructora S.R.L.
4. Cofemont, S. R. L.
5. Construbrea, S.R.L.
6. Constructora 6a, S.R.L.
7. Constructora Pablo Rivera, S.R.L.
8. Constructora Retro, S.R.L.
9. Ena Ingenieria Y Materiales, S.R.L.
10. Felix Nina
11. Grupo Aleza S.R.L.
12. Grupo Hisashi, S.R.L.
13. Grupo Magnum S.R.L.
14. Ingeniería Carrasco Guerrero, S.R.L.
15. Ingeniería Filoyen S.R.L.



16. Ingeniería Khacier, S.R.L.
17. Ingeniería Luciano Rosario, S.R.L.
18. Inversiones Alpic, S.R.L.
19. Inversiones Arco Del Sur, S.R.L.
20. Johan Lebrón D' Orville
21. Joracon S.R.L.
22. Levitex S.R.L.
23. Luamci Company, S.R.L.
24. Luis Alberto Hidalgo Abreu
25. Manuel Antonio Mercedes Escoto
26. Richard Enrique De La Cruz Rosa
27. Servicios & Obras Civiles, S.R.L.
28. Tub Yeik Supply, S.R.L.
29. Yndira Maria Castro Cabreja
30. 2R Reparaciones Y Reformas, S.R.L.
31. Constructora 2Y, S.R.L.
32. Hosa, Ingenieros Constructores, S.R.L.
33. Constructora Vimaenro, S.R.L.
34. Ferdel Constructora, S.R.L.
35. Grupo Ingeniarq, S.R.L.
36. Arcum, S.R.L.
37. Compañía Armenteros de Construcciones Civiles, S.R.L.
38. Construcciones Penymarte, S.R.L.
39. Construcciones y Terminaciones Dominicana Consterdom, S.R.L.
40. Constructora Tubia, S.R.L.
41. Creftig Constructora, S.R.L.
42. Procitrom, S.R.L.
43. Cocivilca, S.R.L.
44. Sención Sención & Asociados, S.R.L.
45. Codsí S.R.L.

POR CUANTO: Que tal y como puede ser verificado en el acto notarial de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), instrumentado por la Licda. Nael Bourtokan, notaria pública de las del número del Distrito Nacional, el Comité de Compras y Licitaciones procedió con la recepción de la oferta técnica y económica y apertura de oferta técnica (Sobre A) de las siguientes empresas:

1. Grupo Ingeniarq, S.R.L. (Oferta A)
2. Constructora MOC, S.R.L (Oferta B)
3. Constructora Vimaenro, S.R.L. (Oferta C)
4. Richard Enrique de la Cruz Rosa (Oferta D)
5. Disk Multiservices, S.R.L. (Oferta E)
6. CQ Construcciones, S.R.L. (Oferta F)
7. Inversiones Brookville, S.R.L. (Oferta G)
8. Ena Ingeniería & Servicios, S.R.L. (Oferta H)
9. JRo Ingeniería & Servicios, S.R.L. (Oferta I)
10. Ferdel Constructora, S.R.L. (Oferta J)
11. Arcum, S.R.L. (Oferta K)
12. Cofemont, S.R.L. (Oferta L)
13. Henry Veloz Civil Group, S.R.L. (Oferta M)
14. Constructora Tubia, S.R.L.(Oferta N)
15. Procitrom, S.R.L. (Oferta O).

POR CUANTO: Las ofertas económicas fueron entregadas a **Patricia Jaubert Isa**, abogada ayudante de la Dirección Legal, en representación de Enmanuel Adolfo Moreta Fermín, director legal, para que custodie dichas ofertas hasta la fecha establecida para la apertura de las ofertas económicas en caso de quedar habilitados.

POR CUANTO: Que en fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones emitió el informe de evaluación de credenciales, donde se ha podido constatar lo siguiente:



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
			GRUPO INGENIARQ, S.R.L. (Oferta A)		CONSTRUCTORA MOC, S.R.L. (Oferta B)	
			Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.			Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			Cumple		No presentada	Opcional
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple		Cumple	
Registro mercantil actualizado.			Cumple		*RM Cámara de Comercio de la Prov. de Peruvia	Cumple
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			Cumple		Cumple	
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar			Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
			CONSTRUCTORA VIMAENRO, S.R.L. (Oferta C)		RICHARD ENRIQUE DE LA CRUZ ROSA (Oferta D)	
			Evaluación "C"	Comentario "C"	Evaluación "D"	Comentario "D"
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.			Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		No aplica	Persona física
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple		No aplica	
Registro mercantil actualizado.			Cumple		No aplica	
Nómina de accionistas			Cumple		No aplica	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			Cumple		No aplica	



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
			DISK MULTISERVICIOS, S.R.L. (Oferta E)		CQ CONSTRUCCIONES, S.R.L. (Oferta F)	
			Evaluación "E"	Comentario "E"	Evaluación "F"	Comentario "F"
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.			Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			Cumple		Documento no presentado	Opcional
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple		No cumple	No existe un poder que designe a la persona que suscribe la declaración jurada (No figura en la nómina de accionistas ni en el acta de asamblea) Subsanar
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple		Cumple	
Registro mercantil actualizado.			Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			Cumple		Cumple	

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
			INVERSIONES BROOKVILLE, S.R.L. (Oferta G)		ENA INGENIERIA Y MATERIALES, S.R.L. (Oferta H)	
			Evaluación "G"	Comentario "G"	Evaluación "H"	Comentario "H"
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.			Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			Cumple		Documento no presentado	Opcional
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Documento no presentado	Subsanar	Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Documento no presentado	Subsanar	Cumple	
Registro mercantil actualizado.			Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			Cumple		Cumple	



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		
			JRo INGENIERIA Y SERVICIOS, S.R.L. (Oferta I)		FERDEL CONSTRUCTORA, S.R.L. (Oferta J)		
			Evaluación "I"	Comentario "I"	Evaluación "J"	Comentario "J"	
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple		
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			Cumple		Cumple		
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.			Documento no presentado	Subsanar	Cumple		
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes vigente. (Opcional)			Documento no presentado	Opcional	Documento no presentado	Opcional	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple		Cumple		
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple		Cumple		
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Documento no presentado	Subsanar	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple		Cumple		
Registro mercantil actualizado.			Cumple		Documento no presentado	Subsanar	
Nómina de accionistas			Cumple		Documento no presentado	Subsanar	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			Cumple		Documento no presentado	Subsanar	
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar			Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	ARCUM, S.R.L. (Oferta K)		COFEMONT, S.R.L. (Oferta L)		
			Evaluación "K"	Comentario "K"	Evaluación "L"	Comentario "L"	
			Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)	Cumple		Cumple	
			Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)	Cumple		Cumple	
			Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.	Cumple		Cumple	
			Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes vigente. (Opcional)	Cumple		Cumple	
			Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).	No cumple	El número de referencia consultado no fue encontrado en la base de datos	Cumple	
			Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial	Cumple		Cumple	
			Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.	Cumple		Cumple	
			Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa	No cumple	El número de referencia consultado no fue encontrado en la base de datos	Cumple	
			Registro mercantil actualizado.	Cumple		Cumple	
			Nómina de accionistas	Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.	Cumple		Cumple				



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
			HENRY VELOZ CIVIL GROUP, S.R.L. (Oferta M)		CONSTRUCTORA TUBIA, S.R.L. (Oferta N)	
			Evaluación "M"	Comentario "M"	Evaluación "N"	Comentario "N"
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.			Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes vigente. (Opcional)			Documento no presentao	Opcional	Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGI) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple		Cumple	
Registro mercantil actualizado.			Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			Cumple		Cumple	

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
			PROCITROM, S.R.L. (Oferta O)	
			Evaluación "O"	Comentario "O"
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.			Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes vigente. (Opcional)			Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGI) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple	
Registro mercantil actualizado.			Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			Cumple	



OFERTA C				
	Año 2018	Año 2019	Índice Requerido	Status
Activo Total	19,262,351	43,912,707		
Pasivo Total	15,089,441	39,181,784		
Índice de Solvencia	1.28	1.12	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA D				
	Año 2018	Año 2019	Índice Requerido	Status
Activo Total	4,145,612	4,581,120		
Pasivo Total	1,300,000	1,300,000		
Índice de Solvencia	3.19	3.52	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA E				
	Año 2017	Año 2018	Índice Requerido	Status
Activo Total	726,284	838,386		
Pasivo Total	317,194	490,344		
Índice de Solvencia	2.29	1.71	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA F				
	Año	Año 2018	Índice Requerido	Status
Activo Total		632,969		
Pasivo Total		611,400		
Índice de Solvencia	-	1.04	Mayor 1	CUMPLE

En los documentos recibidos por esta Dirección Financiera para fines de evaluación, solamente visualizamos el estado del 2018

OFERTA G				
	Año 2018	Año 2019	Índice Requerido	Status
Activo Total	2,937,990	31,996,393		
Pasivo Total	1,773,085	30,072,732		
Índice de Solvencia	1.66	1.06	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA H				
	Año 2018	Año 2019	Índice Requerido	Status
Activo Total	1,232,596	18,148,054		
Pasivo Total	360,487	10,615,621		
Índice de Solvencia	3.42	1.71	Mayor 1	CUMPLE



OFERTA I				
	Año	Año	Índice Requerido	Status
	2019	2020		
Activo Total	31,201,814	35,133,758		
Pasivo Total	7,859,199	3,779,209		
Índice de Solvencia	3.97	9.30	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA J				
	Año	Año	Índice Requerido	Status
	2018	2019		
Activo Total	8,171,444	10,398,321		
Pasivo Total	129,892	1,909,055		
Índice de Solvencia	62.91	5.45	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA K				
	Año	Año	Índice Requerido	Status
	2018	2019		
Activo Total	16,105,803	19,698,064		
Pasivo Total	4,253,165	5,497,501		
Índice de Solvencia	3.79	3.58	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA L				
	Año	Año	Índice Requerido	Status
	2018	2019		
Activo Total	641,145	1,425,000		
Pasivo Total	99,496	815,215		
Índice de Solvencia	6.44	1.75	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA M				
	Año	Año	Índice Requerido	Status
	2018	2019		
Activo Total	2,224,471	16,584,314		
Pasivo Total	1,240,960	15,172,693		
Índice de Solvencia	1.79	1.09	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA N				
	Año	Año	Índice Requerido	Status
	2018	2019		
Activo Total	4,178,000	3,748,206		
Pasivo Total	3,624,962	3,055,442		
Índice de Solvencia	1.15	1.23	Mayor 1	CUMPLE



OFERTA O				
	Año 2018	Año 2019	Indice Requerido	Status
Activo Total	2,796,276	1,764,117		
Pasivo Total	9,467,111	8,172,242		
Indice de Solvencia	0.30	0.22	Mayor 1	NO CUMPLE

POR CUANTO: Que en el informe preliminar emitido por la Dirección Presupuestaria y Financiera se evidencia que en la documentación presentada los oferentes A, B, C, D, E, G, H, I, J, K, L, M y N, cumplen con los requerimientos establecidos en los términos de referencia, del oferente F, solo se visualiza el año 2018 y el oferente O no cumple.

POR CUANTO: El artículo 49 del Reglamento de Compras y Contrataciones establece que: *“La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante”*.

POR CUANTO: La empresa Arcum S.R.L., entregó en su oferta técnica la certificación núm. C0218952951206, con fecha 20 de agosto de dos mil veinte (2020), cuando en realidad esa numeración de certificación no existe, sin embargo, se utilizó el segundo método de verificación, en la misma página web, pero con el código de firma J1B5-L38A-W1P1-5362-4124-8895, encontrándose que el código de firma corresponde a la certificación de impuestos núm. C0218952951202 de la empresa AL INTERNATION BUSINESS DEVELOPMENT SRL, RNC. núm. 130446946, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil dieciocho (2018).

POR CUANTO: Que, además de lo anteriormente indicado, la empresa Arcum, S.R.L. depositó la certificación de la Tesorería de la Seguridad Social identificada con el núm. 1079421, con fecha veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020), no obstante, al validar la certificación en la página web de la Tesorería de la Seguridad Social, se pudo constatar que el número no existe.

POR LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN A QUE:

CONSIDERANDO: Que el artículo 31, numeral 8 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha diecinueve (19) de agosto del año dos mil seis (2006), establece que: *“La entidad contratante tendrá las facultades y obligaciones establecidas en esta ley, sin perjuicio de las que estuvieren previstas en otra legislación y en sus reglamentos, en los pliegos de condiciones, o en la documentación contractual. Especialmente tendrá: (...) 8) La facultad de imponer las sanciones previstas en la presente ley a los oferentes y a los contratistas, cuando éstos incumplieren sus obligaciones”*.

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha ocho (8) de agosto de dos mil trece (2013), en su artículo 25, establece lo siguiente *“Tramitación y medidas provisionales. La iniciación del procedimiento sea de oficio o a instancia de parte, obliga a la Administración a tramitar por su orden temporal el procedimiento y resolverlo en el plazo establecido y la facultad, en los casos establecidos por las leyes a adoptar, razonada y motivadamente, de oficio o a instancia de parte, las medidas provisionales que estime pertinentes para asegurar la eficacia de la resolución que, en el caso, ponga fin al procedimiento”*.



CONSIDERANDO: Que la gravedad de los hechos, el peligro en la demora, y el daño inminente que representa que oferentes con indicios aparentes de fraude continúen prestando servicios al Poder Judicial.

CONSIDERANDO: Que dentro de los objetivos del Consejo del Poder Judicial está garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTOS: El formulario de solicitud de compras núm. 2020-121, de fecha veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020).

VISTA: La certificación de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000333-2020, de fecha uno (1) de mayo de dos mil veinte (2020).

VISTA: La propuesta de términos de referencia de la comparación de precios núm. CP-CPJ-005-2020, presentada por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

VISTO: El acto notarial de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), instrumentado por la Lcda. Nael Bourtokan, notaria pública de las del número del Distrito Nacional.

VISTO: El informe de evaluación de credenciales, de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020), realizado por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación técnica, elaborado por los peritos designados de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020).

VISTO: El informe de evaluación financiera, elaborado por la Dirección Presupuestaria y Financiera, de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, este comité por unanimidad de votos,

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR el informe preliminar de documentación de credenciales, financiera y ofertas técnicas, elaborados por la Gerencia de Compras y Contrataciones, Dirección Presupuestaria y Financiera y por los peritos **Oscar Ozuna**, coordinador de la unidad de obras de la Dirección Infraestructura Física y **Erick Pujols**, ingeniero supervisor de la unidad de obras de la Dirección de Infraestructura Física, referente a las ofertas presentadas por los oferentes Grupo Ingeniarq, S.R.L. (Oferta A), Constructora MOC, S.R.L (Oferta B), Constructora Vimaenro, S.R.L. (Oferta C), Richard Enrique de la Cruz Rosa (Oferta D), Disk Multiservices, S.R.L. (Oferta E), CQ Construcciones, S.R.L. (Oferta F), Inversiones Brookville, S.R.L. (Oferta G), Ena Ingeniería & Servicios, S.R.L. (Oferta H), JRo Ingeniería & Servicios, S.R.L. (Oferta I), Ferdel Constructora, S.R.L. (Oferta J), Arcum, S.R.L. (Oferta K), Cofemont, S.R.L. (Oferta L), Henry Veloz Civil Group, S.R.L. (Oferta M), Constructora Tubia, S.R.L.(Oferta N) y Procitrom, S.R.L. (Oferta O), en el proceso de comparación de precios núm. CP-CPJ-005-2020, para la adecuación del área de recepción de documentos del palacio de justicia de La Romana.

SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de documentos subsanables a los oferentes CQ Construcciones, S.R.L. (Oferta F), Inversiones Brookville, S.R.L.



(Oferta G), JRo Ingeniería & Servicios, S.R.L. (Oferta I), Ferdel Constructora, S.R.L. (Oferta J), conforme lo indicado en el informe preliminar de evaluación de documentación de credenciales y financiera, elaborados por la Gerencia de Compras y Contrataciones y la Dirección Presupuestaria y Financiera, de fecha veintidós (22) y veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020) respectivamente, para la adecuación del área de recepción de documentos del palacio de justicia de La Romana.

TERCERO: ORDENAR a la Dirección Legal proceder con la denuncia formal ante la Dirección General de Contrataciones Públicas, a los efectos de solicitar la inhabilitación del oferente Arcum, S.R.L., como proveedor del Estado, por haber presentado documentos adulterados.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Firmada por: Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Rosa A. Gómez**, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Vanesa M. Camacho**, coordinadora de la Dirección General Técnica; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.